

## Nota de medicina

# ABORDAJE ACTUAL SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANO SÓLIDO EN COLOMBIA, SUS CONSIDERACIONES BIOÉTICAS Y REGULACIÓN\*

Nicolás Campos-Espitia<sup>1</sup>, María José Celis-Cortes<sup>2</sup>, Brenda Natalia Bernal-Julio<sup>3</sup>,  
Tania Leonor Duran-Pulido<sup>4</sup>, Antonio José Sánchez-Serrano<sup>5</sup>

1. Estudiante internado, miembro activo semillero de investigación en Bioética. Facultad de Medicina, Fundación Universitaria Sanitas, Bogotá D.C., Colombia.
2. Estudiante ciclo clínico, miembro activo Semillero de investigación en Bioética. Facultad de Medicina, Fundación Universitaria Sanitas, Bogotá D.C., Colombia. ORCID: 0009-0007-8175-6676
3. Médico, miembro activo Semillero de investigación en Bioética. Facultad de Medicina, Fundación Universitaria Sanitas, Bogotá D.C., Colombia.
4. Médico, MSc. en bioética. Instructor Asistente. Coordinadora del semillero en investigación en Bioética, Facultad de Medicina, Fundación Universitaria Sanitas, Bogotá D.C., Colombia.
5. Médico y Cirujano, especialista en Bioética, MSc. en Cuidado Paliativo del paciente oncológico. Clínica Nogales, Bogotá D.C., Colombia.

\* Participación como conferencia oral en el V Encuentro de Jóvenes Semilleros:  
"Sembrando Conocimiento a través de la Búsqueda de Literatura en salud" celebrado el 11 de noviembre de 2023.

La donación de órganos sólidos constituye una de las intervenciones médicas más complejas y éticamente sensibles de la medicina contemporánea. Este acto voluntario, orientado al beneficio de un tercero, está cimentado sobre principios éticos fundamentales como la autonomía, la beneficencia y la justicia distributiva. En Colombia, la regulación de la donación y trasplante de órganos ha evolucionado significativamente, adaptándose a nuevos desafíos sociales, médicos y bioéticos, particularmente desde la implementación de la Ley 1805 de 2016.

Si bien los antecedentes históricos del trasplante de órganos pueden rastrearse en la literatura y en

relatos antiguos, los avances reales son recientes y responden al desarrollo de técnicas quirúrgicas, la comprensión de la inmunología y la consolidación de marcos regulatorios (1,2). El primer trasplante renal exitoso ocurrió en 1954 y el de pulmón en 1968 (3,4). Estos hitos abrieron el debate ético sobre los criterios de selección, consentimiento y equidad en el acceso, temas aún vigentes.

## CONSIDERACIONES BIOÉTICAS ACTUALES

La donación y trasplante de órganos no es un simple acto médico, sino una práctica cargada de contenido

Recibido: 22/05/2025

Aceptado: 16/06/2025

Correspondencia: am.torresar@unisanitas.edu.co

DOI: <https://doi.org/>

moral. Bajo el principalismo jerarquizado de Diego Gracia (5,6), se reconoce que la beneficencia —mejorar la calidad de vida de pacientes sin alternativa terapéutica— debe equilibrarse con el respeto por la autonomía y la justicia.

Entre los dilemas bioéticos más relevantes se encuentran (7):

- Diagnóstico de muerte: el criterio médico puede entrar en conflicto con interpretaciones filosóficas o religiosas. No obstante, en Colombia, este diagnóstico está legalmente estandarizado.
- Calidad del órgano: no todos los órganos son óptimos. La decisión final debe contemplar la expectativa de vida, los riesgos del procedimiento y el consentimiento informado.
- Desigualdad geográfica: persiste una menor captación de donantes en regiones rurales, lo cual genera una disparidad en el acceso al trasplante.

### CONTEXTO COLOMBIANO: REGULACIÓN Y NORMATIVAS RECIENTES

En Colombia, el marco normativo sobre donación y trasplante de órganos se consolidó con la Ley 1805 de 2016, que introdujo la figura de presunción legal de donación: toda persona mayor de edad es considerada donante potencial, salvo que haya manifestado de forma explícita y registrada su negativa. Esta ley no crea una figura jurídica nueva, pero sí reordena, actualiza y fortalece los mecanismos institucionales encargados de regular, promover y garantizar el acceso ético y equitativo al trasplante de órganos. La normativa también estableció nuevas responsabilidades para las instituciones prestadoras de servicios de salud, incluyendo la obligación de promover campañas informativas, fortalecer los registros oficiales de consentimiento o disenso, y definir criterios claros para la inclusión de pacientes extranjeros en el sistema nacional de trasplantes. Esta última disposición limita el acceso únicamente a residentes legales con una permanencia mínima de dos años en el país,

contribuyendo así a combatir el turismo de órganos, una práctica éticamente inaceptable.

Sin embargo, la Ley 1805 no surgió en un vacío normativo. Varias disposiciones la precedieron y han contribuido a configurar un marco regulatorio progresivo que busca garantizar la transparencia del proceso, proteger los derechos tanto del donante como del receptor, y prevenir abusos. Entre ellas se encuentran la Ley 9 de 1979, que sentó las bases para el uso terapéutico de componentes anatómicos; la Ley 73 de 1988, que prohibió expresamente la compraventa de órganos; y la Ley 919 de 2004, que penalizó el tráfico de órganos como delito. Complementariamente, el Decreto 2493 de 2004 estableció criterios legales y clínicos para el diagnóstico de muerte, estandarizando los procedimientos de obtención y disposición de órganos en personas fallecidas (Tabla 1).

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA COLOMBIANA SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS		
AÑO	NORMA	APORTE PRINCIPAL
1979	Ley 9	Donación con fines terapéuticos
1988	Ley 73	Prohibición de compra/venta de órganos
2004	Ley 919 / Decreto 2493	Tráfico de órganos como delito / Muerte legal definida
2016	Ley 1805	Presunción legal de donación y promoción del altruismo

A pesar del avance normativo, el país enfrenta desafíos significativos en la implementación efectiva del sistema. Para el cierre de 2022, se reportaron 3.663 personas en lista de espera, mientras que la tasa de donación era de apenas 6,4 por millón de habitantes. En 2023, esta cifra superó las 4.000 personas, lo que refleja un desbalance persistente entre la oferta y la demanda de órganos para trasplante (Tabla 2) (8). Este panorama pone en evidencia la necesidad de reforzar las estrategias de identificación de potenciales donantes, mejorar el acceso en regiones con baja cobertura —especialmente zonas rurales—, y optimizar la logística de captación, transporte y asignación de órganos en todo el territorio nacional.

**TABLA 2. INDICADORES CLAVE DE TRASPLANTE EN COLOMBIA (2022-2023)**

INDICADOR	2022	2023
Procedimientos realizados	1190	~1300
Personas en lista de espera	3663	4002
Tasa de donación por millón hab.	6,4	~7,0
Tasa de trasplantes por millón hab.	23,2	~24,0
Principal órgano requerido	Riñón	Riñón

Fuente: Sistema Nacional de Información en Donación y Trasplantes

La pandemia de SARS-CoV-2 afectó radicalmente el sistema de trasplantes en el país. En 2020, el número de procedimientos cayó de 1303 en 2019 a 800 (8). Las restricciones quirúrgicas, la priorización de UCI para pacientes COVID y la incertidumbre sobre la viabilidad de los órganos, especialmente en donantes fallecidos, limitaron la actividad trasplantadora a nivel nacional e internacional (9). No obstante, a partir de 2021 se observó una recuperación, con un crecimiento del 17% en los trasplantes realizados y nuevas estrategias para garantizar la seguridad del procedimiento, como la obligatoriedad de pruebas RT-PCR en donantes y receptores.

## DESAFÍOS PENDIENTES

A pesar de los avances regulatorios y operativos alcanzados en Colombia y en el mundo, persisten desafíos estructurales que limitan la eficacia del sistema nacional de donación y trasplante de órganos. Uno de los obstáculos más significativos es la desinformación persistente en la población general, que perpetúa mitos, temores infundados y resistencias frente a la donación

post mortem (10,11). Esta falta de claridad también se refleja en situaciones de injerencia familiar indebida, donde los familiares, en ausencia de una manifestación expresa de disenso por parte del fallecido, se oponen a la donación, interfiriendo con lo que legalmente es una presunción válida (12). A ello se suma la escasa articulación entre las entidades territoriales, lo que genera disparidades regionales marcadas, con departamentos que presentan tasas de donación críticamente bajas, comprometiendo la equidad en el acceso a trasplantes. También se identifica una limitada cultura bioética entre algunos profesionales de la salud, quienes, al no abordar el proceso con suficiente empatía y claridad, reducen la capacidad de acompañar al paciente y su familia en decisiones complejas, y dificultan la consolidación de una verdadera cultura de donación en el país (13).

La donación de órganos en Colombia ha progresado notablemente desde el punto de vista normativo, técnico y bioético. La implementación de la presunción legal de donación ha contribuido a aumentar la captación de órganos y a promover una cultura de solidaridad en salud. No obstante, la brecha entre la necesidad de órganos y su disponibilidad continúa siendo un desafío estructural. Es urgente continuar promoviendo políticas públicas basadas en evidencia, fortalecer la educación ética en las ciencias de la salud, garantizar la equidad en el acceso a trasplantes, y fomentar una ciudadanía informada, capaz de ejercer su autonomía de forma consciente. El futuro de la donación en Colombia depende no solo de leyes eficaces, sino de la consolidación de una cultura de donación que permita salvar vidas en un marco de dignidad, respeto y justicia social.

## REFERENCIAS

1. Bermeo S, Ostos H, Cubillos J. Trasplantes de órganos perspectiva histórica y alternativas futuras. *RFS Rev Fac Salud*. 6 de julio de 2009;1(2):63-71. <https://doi.org/10.25054/rfs.v1i2.48>
2. Vaquero Puerta C, García-Rivera E, Fernández Bello S. Historia de los trasplantes. *An REAL Acad Med Cir VALLADOLID*. 11 de septiembre de 2023;(56):39-51. <https://doi.org/10.24197/aramcv.56.2020.39-51>
3. Parada C MT, Mascaró C J, Gil DR, Undurraga P A, Espinoza A R, Herzog O C, et al. Trasplante pulmonar: Evolución y complicaciones. Experiencia de Clínica Las Condes. *Rev Chil Enfermedades Respir*. abril de 2003;19(2):84-92. <https://doi.org/10.4067/S0717-73482003000200004>

4. [Pioneer kidney transplant and driving force of organ transplantations]. *Actas Urol Esp.* noviembre de 2010;34(10):827-30. [https://doi.org/10.1016/S2173-5786\(10\)70207-9](https://doi.org/10.1016/S2173-5786(10)70207-9)
5. Gracia D. Ethical case deliberation and decision making. *Med Health Care Philos.* 1 de octubre de 2003;6(3):227-33. <https://doi.org/10.1023/A:1025969701538>
6. Gracia-Guillen D. *Fundamentos de bioética.* 1ra Ed. Madrid: Eudema; 1989. 605 p. (Eudema universidad).
7. Niño Ramírez Liz Maristella. *Importancia del desarrollo de competencias en la donación de órganos y tejidos. Argumentación desde la práctica médica, para la inclusión de contenidos académicos en los currículos de las facultades de medicina de Bogotá.* [Internet] [Tesis para recibir el título de Especialista en Docencia Universitaria]. [Bogotá, Colombia]: Universidad Militar Nueva Granada; 2017 [citado 21 de mayo de 2025]. Disponible en: <https://repository.umng.edu.co/items/92a40e5a-4d1a-4cec-9846-8adca2efa12b>
8. Instituto Nacional de Salud. *Balance de trasplantes* [Internet]. 2023 [citado 21 de mayo de 2025]. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Balance-de-trasplantes.aspx>
9. Castañeda-Millán DA, Pardo-Acuña J, Cortés-Páez DA, Aufran-Gómez AM, Pérez-Pachón AM, Niño-Ramírez L, et al. Donación y trasplante de órganos en medio de la pandemia COVID-19: Consecuencias y retos para un país emergente. *Rev Urol Colomb Colomb Urol J.* septiembre de 2020;29(03):168-73. <https://doi.org/10.1055/s-0040-1715637>
10. Beyar R. Challenges in Organ Transplantation. *Rambam Maimonides Med J* [Internet]. 30 de abril de 2011 [citado 21 de mayo de 2025];2(2). Disponible en: <https://www.rmmj.org.il/issues/4/Articles/106> <https://doi.org/10.5041/RMMJ.10049>
11. López-Casas JG. La donación y el trasplante de componentes anatómicos en Colombia: siete décadas de logros. *Biomédica.* junio de 2017;37(2):1-2.
12. Levy GA. Progress in Transplantation. *Ther Drug Monit.* junio de 2010;32(3):246-9. <https://doi.org/10.1097/FTD.0b013e3181dca981>
13. Baquero A, Alberú J. Documento de Aguascalientes. Ethical challenges in transplant practice in Latin America: the Aguascalientes Document. *Nefrol Publicacion Of Soc Espanola Nefrol.* 2011;31(3):275-85.